



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 0 8 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales, insta al Departamento Ejecutivo Municipal, que través de las Secretarías correspondientes, a realizar un relevamiento de los terrenos baldíos, casas abandonadas, obras en construcción u otros sitios en condiciones de abandono, carentes de mantenimiento o cuyo estado no revistan las condiciones indispensables para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de la población.-

A su vez, se solicita el cumplimiento efectivo de la Ordenanza N°2434, cantidad de infracciones labradas y un informe detallado de aquellos casos descriptos en el artículo 7° de la mencionada Ordenanza.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Votos negativos

Abstenciones